

ANUNCIO de 12 de febrero de 2026 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Reforma de líneas de media tensión de salida en Villagonzalo (Badajoz) para mejora de la calidad de suministro". Término municipal: Villagonzalo. Expte.: 06/AT-01618/18529. (2026080245)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Reforma de líneas de media tensión de salida en Villagonzalo (Badajoz) para mejora de la calidad de suministro
2. Peticionario: Hijos de Jacinto Guillén Distribuidora Eléctrica, SL, con domicilio en polígono industrial La Alberca (pol. ind. nav 3 s), parc. 18-20-22, 06470 Guareña
3. Expediente: 06/AT-01618/18529.
4. Finalidad del proyecto: Mejora de la calidad del suministro eléctrico.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto: - Tendido de línea subterránea de doble circuito entre el futuro centro de seccionamiento y el apoyo n.º 1 de la línea aérea de doble circuito descrita en el siguiente punto.
 - Tendido de línea aérea de doble circuito entre el apoyo n.º 1 y el apoyo n.º 3.
 - Tendido de línea aérea de simple circuito desde el apoyo n.º 3 hasta el apoyo n.º 5.
 - Conexión de la actual línea de alimentación a regadíos desde el apoyo existente TH4 con el apoyo n.º 3.
 - Desmontaje de la línea aérea existente entre el actual CT y el vano entre los apoyos TH3 y TH4.
 - Desmontaje de la línea aérea existente entre los apoyos TH4 y el apoyo denominado Paso de aéreo a subterráneo.
 - Desmontaje de la línea subterránea procedente del CT Casa de Cultura (CT 303) entre la arqueta existente y el apoyo denominado Paso de aéreo a subterráneo y conexionado

de la misma en el nuevo apoyo n.º 5 utilizando el mismo conductor existente (HEPRZ 18/30 kV 3(1x150)mm² Al).

6. Evaluación ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental simplificada.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el petitionerio, que se recoge en el anexo I del presente anuncio.

9. Término municipal: Villagonzalo.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), Badajoz, previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembra@juntaex.es.
- En la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es>, en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 12 de febrero de 2026. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.



ANEXO I

Relación de Propietarios, Bienes y Derechos Afectados al proyecto denominado “Reforma de líneas de media tensión de salida en Villagonzalo (Badajoz) para mejora de la calidad de suministro”. Término Municipal: Villagonzalo. Expediente: 06AT-01618-18529.

Nº Orden	Término Municipal	Zona afectada		Referencia Catastral	Nombre	Canalizaciones Subterránea (m.l.)	Servidumbre de Paso Subterránea (m²)	Vuelo (m.l.)	Servidumbre de Paso Aérea (m²)	Nº Apoyos	Apoyos m²	Total m2 Apoyos	Ocupación Temporal (m²)	Naturaleza
		Polígono	Parcela											
1	Villagonzalo (Badajoz)	8	5001	06151A008050010000PH	Ayuntamiento de Villagonzalo			27	405	1	16	16		Pasto
2	Villagonzalo (Badajoz)	6	5028	06151A006050280000PF	Ayuntamiento de Villagonzalo			380	5.700	3	16	48		Pasto
6	Villagonzalo (Badajoz)	CR Estacion 1(D)		2856402QD4025N0001KP	Ayuntamiento de Villagonzalo			118	1.770	1	16	16		Suelo sin edificar